

► DENUNCIAS INFORMADAS

REQUISITOS PARA PRESENTAR UNA DENUNCIA ANTE COFECE

De acuerdo con el artículo 68 de la Ley Federal de Competencia Económica, para presentar una denuncia se debe crear un escrito que contenga, al menos, los siguientes datos:

I. Nombre, denominación o razón social del denunciante;

II. Nombre del representante legal en su caso, y documento idóneo (original o copia certificada) con el que acredite su personalidad; domicilio para oír y recibir notificaciones (en la Ciudad de México), y personas autorizadas, así como teléfonos, correo electrónico u otros datos que permitan su pronta localización;

III. Nombre, denominación o razón social y, en caso de conocerlo, el domicilio del denunciado;

IV. Descripción sucinta de los hechos que motivan la denuncia;

V. En el caso de prácticas monopólicas relativas o concentraciones ilícitas, descripción de los principales bienes o servicios involucrados, precisando su uso en el mercado y, en caso de conocerlo, la lista de los bienes o servicios iguales, similares o sustancialmente relacionados del denunciado y de los principales Agentes Económicos que los procesen, produzcan, distribuyan o comercialicen en el territorio nacional;

VI. Listado de los documentos y los medios de convicción que acompañen a su denuncia, relacionados de manera precisa con los hechos denunciados, y

VII. Los demás elementos que el denunciante estime pertinentes y, en caso de no tenerlos a su disposición, indicar el lugar o archivo en el que se encuentren, para que se provea lo conducente durante la investigación.

La presente infografía es con fines de difusión y no sustituye lo previsto en la Ley Federal de Competencia Económica, sus disposiciones regulatorias, ni cualquier otra normatividad aplicable.